

RESOLUCIÓN

0646

NEUQUEN

14 OCT 2021

VISTO:

El Expediente OE N° 5835- M - 2020; y

CONSIDERANDO:

Que por esas actuaciones la Subsecretaría de infraestructura, aprueba la Contratación Directa OE N° 02/2021, mediante la Disposición Número 009 de fecha 10 de Febrero del 2021;

Que, mediante pase de fojas 134, la Subsecretaría de Infraestructura eleva un nuevo Presupuesto actualizado debido al tiempo transcurrido, y debido al monto presentado, cambia el tipo de contratación;

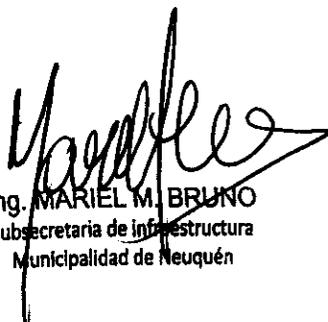
Que la Dirección General de Contrataciones, procede a compaginar y adjuntar la documentación legal y administrativa, y debido al monto se procede al cambio de Contratación Directa por el Concurso de Precios N° 20/2021, incorporando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Generales, dándole la forma final al Pliego de Bases y Condiciones que servirá para la prosecución del trámite administrativo;

Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria Pase N° 320/2021, toma conocimiento y eleva las actuaciones a la Dirección General de Presupuesto, con crédito suficiente en la Imputación presupuestaria 2.CI.1-1.7.1.6.13.1037;

Que la Dirección General de Presupuesto, mediante Pase N° 1433/2021, informa que cuenta con crédito presupuestario suficiente en la imputación antes mencionada, y la misma será financiada a través de FINANC. RENTAS GENERALES, cargando el Preventivo PR 252-CI 62126;

Que obra dictamen N° 737/21 de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos informando que no existen reparos de legalidad que formular por lo que corresponde la prosecución del trámite;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 135 a fs. 213, confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;


Ing. MARIEL M. BRUNO
Subsecretaria de infraestructura
Municipalidad de Neuquén

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra "MASTERPLAN PARQUE DE LOS DINOSAURIOS";

Que, mediante Decreto N° 0594/05, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén establece dentro de las facultades de esta Subsecretaría la autorización y aprobación de las Contrataciones Directas de Obras Públicas Municipales;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones de fojas 135 a 213 ----- confeccionado por la Subsecretaria de Infraestructura para contratar la obra "MASTERPLAN PARQUE DE LOS DINOSAURIOS", con un Presupuesto Oficial de \$19.872.000,00 y un plazo de ejecución de obra de 120 días corridos.

ARTÍCULO 2º) AUTORIZASE el llamado al CONCURSO DE PRECIOS OE N° ----- 20/2021 para contratar la ejecución de la obra "MASTERPLAN PARQUE DE LOS DINOSAURIOS".

ARTÍCULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal ----- y, oportunamente ARCHÍVESE.

ES COPIA

FDO) NICOLA


Ing. MARIEL M. BRUNO
Subsecretaria de Infraestructura
Municipalidad de Neuquén